



BOLETÍN No. 1



DOSIS DE LAS DROGAS 2026

Dirección de Antinarcóticos
Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico





Contexto

El sistema de las drogas ilícitas comprende un conjunto interrelacionado de etapas que van desde la producción y transformación de sustancias, hasta su distribución, comercialización y consumo. En este contexto, las dosis de comercialización y de consumo cumplen un papel central, ya que reflejan la forma en que las drogas circulan en los mercados ilegales y cómo son utilizadas por los consumidores finales, permitiendo analizar tendencias, comportamientos y efectos del sistema de drogas ilícitas en los ámbitos social, económico y de seguridad.



Criterios

La información que se presenta en el documento es tomada del ejercicio de monitorear el consumo, producción y pureza de las drogas, organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito **UNODC** y la Organización Mundial de la Salud **OMS** no establecen una **dosis típica universal** debido a los diversos factores variables.

Varía por región, mercado y forma de uso

La pureza de sustancias en el mercado ilícito cambia con el tiempo y el lugar

Los estudios epidemiológicos miden prevalencia (% de población usuaria) no dosis específicas

Las dosis técnicas que publica UNODC son referencias para análisis estadístico, no recomendaciones de consumo.

1. Dosis de comercialización

Definición:

Las dosis de comercialización corresponden a las cantidades en que las sustancias ilícitas son fraccionadas para su venta en los distintos niveles de la cadena criminal. Estas dosis varían según el tipo de droga, su pureza, la demanda local y el nivel de control territorial de las organizaciones, y suelen expresarse en gramos, papeletas, cápsulas o unidades estandarizadas. Su definición responde a criterios económicos y logísticos, orientados a maximizar ganancias, reducir riesgos y facilitar la distribución minorista.



1.1 Nivel Internacional

Los siguientes valores representados en la Figura No. 1, son unidades estandarizadas que usa la UNODC para convertir incautaciones y estimaciones de volumen en “dosis” comparables, las cuales se clasifican por continentes, así:

Figura 1

Peso de tabletas en miligramos

Tipo de droga Continente	Éxtasis (MDMA o análogos)	Anfetamina	Metanfetamina	Estimulantes con prescripción médica	Otros Estimulantes
África	271	250	250	250	250
Asia (excluyendo el cercano y medio oriente /y Sudeste)	300	250	90	250	250
Europa	271	253	225	250	250
Centroamérica, Suramérica y el Caribe	271	250	250	250	250
Oriente medio y Sudeste asiático	237	170	250	250	250
Norte América	250	250	250	250	250
Oceanía	276	250	250	250	250

“Nota: los valores hacen referencia al peso que contiene una tableta, relación de 1 tableta: 1 Dosis

Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime. (2025). World Drug Report 2025: Methodological annex. United Nations” https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2025/Annex/WDR2025_Methodological_Annex.pdf

Asimismo, la UNODC asume que el peso de una “**Dosis técnica de consumo**”, es decir, el peso en miligramos de una dosis de comercialización, para las siguientes drogas son :

- Cannabis (500 mg) y resina de Cannabis (135 mg)
- Cocaína y Morfina (100 mg)
- Heroína (30 mg)
- LSD (0,05 mg)



1.2 Dosis de Comercialización Nacional

En el ejercicio de las actividades de investigación desarrolladas en el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, se obtuvo como resultado del estudio de “**caracterización de drogas**”, el número de dosis promedio a nivel nacional teniendo en cuenta el porcentaje de pureza y la presentación de las drogas , así:

Figura 2

Tabla de dosis de comercialización a nivel nacional

Estupefaciente	Dosis ¹	Factor de conversión
Clorhidrato de cocaína	1g	2500 dosis/kg peso bruto ²
Éxtasis	1g	1000 dosis/kg peso bruto
Marihuana	1g	1000 dosis/kg peso bruto
Tussi³	1g	1000 dosis/kg peso bruto
Ketamina farmacéutica (100mg/mL)	1g	17 dosis/ frasco ⁴
Ketamina sintética	1g	2000 dosis / kg peso bruto ⁴
Dick	1 frasco	1 dosis/frasco
LSD	1 cuadro	25 dosis / tarjeta ⁵
Anfetamina	1g	1000 dosis/kg peso bruto
Metanfetamina	1g	1000 dosis/kg peso bruto
Fentanilo Ampolleta (0,5 mg/10mL)	1 tableta	7 dosis / ampolleta
Heroína	1 g	2000 dosis/kg peso bruto ⁶

Nota: El peso bruto es el peso total de un producto incluyendo su empaque o contenedor.

1. Corresponde a dosis de comercialización.
2. Corresponde a un producto con el 40% de pureza.
3. Tussi hace referencia a un sólido pulverulento de colores llamativos que corresponde a una mezcla de estupefacientes.
4. Corresponde a un producto Tussi con el 50% de pureza.
5. Una tarjeta contiene 25 cuadros.
6. Corresponde a un producto con el 50% de pureza que es administrado vía intravenosa.

Fuente: CIENA, 2025.



2. Dosis de Consumo

Definición:

Por otra parte, las dosis de consumo hacen referencia a la cantidad que una persona utiliza en un solo acto o en un periodo corto de tiempo, de acuerdo con patrones culturales, disponibilidad de la sustancia y tolerancia del consumidor. Estas dosis inciden directamente en la dinámica del mercado, pues determinan la frecuencia de compra y el volumen de circulación.

Dicho lo anterior, se presenta a continuación el cuadro de dosis mínimas psicoactivas de las principales sustancias tóxicas objeto de tráfico de drogas, reportado por el Instituto Nacional de Toxicología, así:

Figura 3

Dosis mínimas psicoactivas de sustancias tóxicas

Sustancia	Dosis habitual más baja (mg)	Dosis habitual más alta (mg)	Dosis media(mg)	Consumo diario estimado máximo (mg)	Dosis mínima psicoactiva
Heroína*	50	150	100	600	0,66 mg
Fentanilo			0,025	0,1	25 mg/hora
Clorhidrato de Cocaína**	100	250		1500	50 mg
LSD	0,019	0,3	0,132	0,6	0,02-0,025
Anfetamina sulfato***	30	60		180	10
Metanfetamina	2,5	15		60	
MDA****	20	150	80	480	20
MDMA****	20	150	80	480	20-50
Ketamina			200		30

Nota: *Dosis= peso total de las papelinas, con droga y resto sustancias acompañantes en base a una riqueza media del 45-50% de la sustancia psicoactiva hallada en 1997-1999.

**Dosis= peso medio de las papelinas en nuestro país en los años 1997-1999. Se estima que con ese peso se podrían hacer entre 2 y 4 rayas.

***Cantidades halladas por comprimidos en el INTCF. Los consumidores podrían llegar a tomarse entre 3 y 6 comprimidos/día.

****Dosis media aproximada neta de droga de abuso, según los comprimidos analizados en el INTCF."

Fuente: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. (2021). Dosis mínimas psicoactivas para tráfico de drogas. Ministerio de Sanidad, Gobierno de España. https://pnsd.sanidad.gob.es/ciudadanos/legislacion/delitos/pdf/20210730_INTF_dosis_minimas_psicoactivas_trafico_de_drogas.pdf



3. Efecto de las Drogas en el Sistema Nervioso Central - SNC

Estimulantes

Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos:

- Cocaína
- Metanfetamina
- Éxtasis

Depresoras

Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psíquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicodépticas:

- Benzodiazepinas
- Alcohol
- Sedantes



Alucinógenas

Capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones:

- LSD
- Psilocibina

Opiáceos y Opioides

Alivian el dolor, reducen la respiración y frecuencia cardíaca:

- Fentanilo
- Heroína
- Morfina

Figura 4

Efectos de las drogas en el Sistema Nervioso Central

Fuente : Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.). Sustancias psicoactivas. Observatorio de Drogas de Colombia. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx>.

Elaboración: CIENA, 2026.



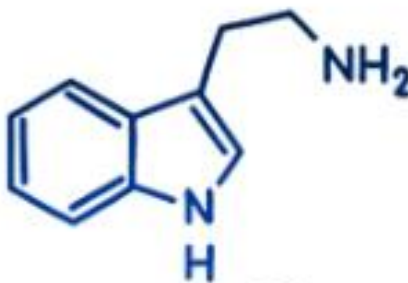
4. Interacción de las Drogas

La información que se va a presentar a continuación proviene del trabajo conjunto de la Universidad Nacional – Facultad de Medicina (área de toxicología) y el aporte del CIENA con la información técnica-científica de las drogas y las mezclas encontradas en las muestras, así:

4.1 Interacción de la cocaína con otras drogas



- **Bebidas alcohólicas:** puede provocar un aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial.



Triptamina



- **Cafeína:** puede causar un ritmo cardíaco irregular que puede ser potencialmente mortal.

- **Cannabis:** puede resultar en un incremento de los efectos farmacológicos, niveles en sangre y efectos toxicológicos de la cocaína.



4.2 Interacción del cannabis con otras drogas



- **Sildenafil:** puede resultar en un mayor riesgo de efectos adversos cardiovasculares, incluido infarto de miocardio.



- **Depresores del SNC:** el uso de cannabis y fármacos depresores del SNC puede aumentar el riesgo o potenciar los efectos de depresión del SNC.



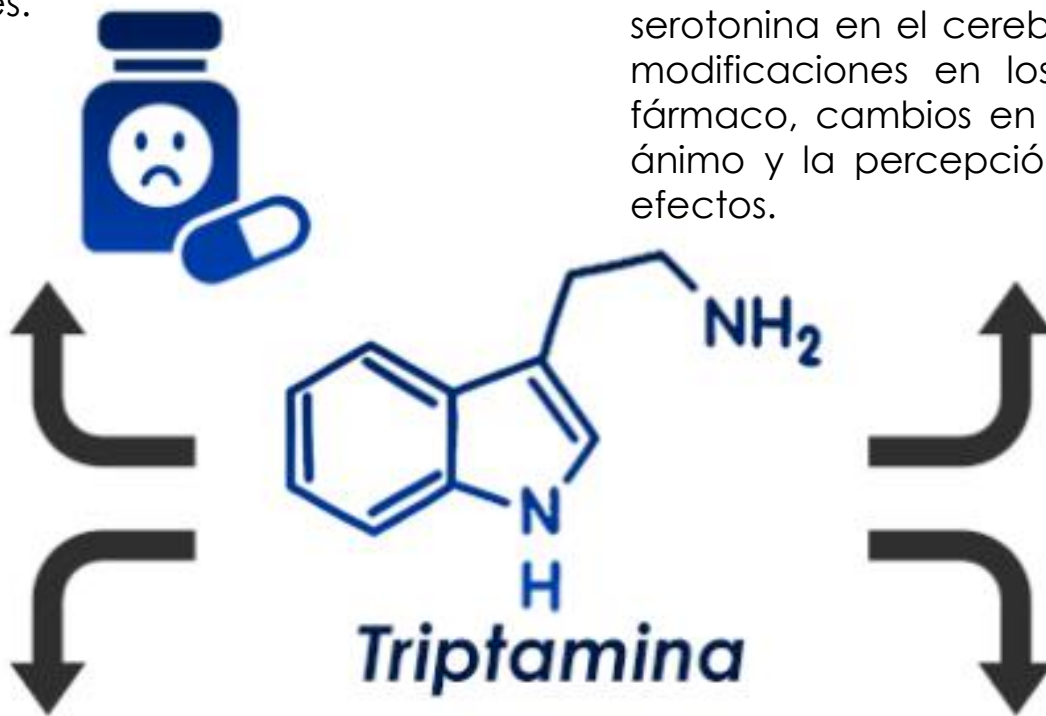


4.3 Interacción de triptaminas con otras drogas

- **Antidepresivos:** puede aumentar las concentraciones de serotonina en el cerebro, puede intensificar la experiencia con la Dimetiltriptamina-DMT y causar reacciones prolongadas, potencialmente graves y hasta mortales.



- **Antipsicóticos:** produce alteraciones en los niveles de dopamina y serotonina en el cerebro, causando modificaciones en los efectos del fármaco, cambios en el estado de ánimo y la percepción, entre otros efectos.



- **Medicamentos para la presión arterial:** puede producir mareos, desmayos o incluso complicaciones graves en personas con afecciones cardíacas.



- **Opioides:** puede provocar depresión respiratoria, alteraciones en la frecuencia cardíaca y la presión arterial, y afectaciones sobre el sistema cardiovascular.



4.4 Nivel de Interacción entre Compuestos Químicos encontrados en Polidrogas tipo “Tussi” y Comprimidos

	Metanfetamina	MDA	MDMA	Cafeína	Ketamina	Loratadina	Sildenafil	Xilacina	N-Etilpentilona	Alcohol
Metanfetamina	Alta	Alta	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta	Media
MDA	Alta	No Aplica	Alta	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta	Media
MDMA	Alta	Alta	No Aplica	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta	Media
Cafeína	Baja	Baja	Baja	No Aplica	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
Ketamina	Baja	Baja	Baja	Baja	No Aplica	Baja	Baja	Alta	Alta	Alta
Loratadina	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	No Aplica	Baja	Baja	Baja	Baja
Sildenafil	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	No Aplica	Baja	Alta	Media
Xilacina	Media	Media	Media	Baja	Alta	Media	Baja	No Aplica	Alta	Alta
N-Etilpentilona	Alta	Alta	Alta	Baja	Alta	Media	Alta	Alta	No Aplica	Alta
Alcohol	Media	Media	Media	Baja	Alta	Media	Media	Alta	Alta	No Aplica

Nivel de Interacción

- Alta
- Media
- Baja
- No Aplica

5. Presentaciones de las drogas

5.1 Presentaciones de drogas naturales



Material vegetal



Gomas



Resina



Alimentos





5.2 Presentaciones Drogas Sintéticas



Sustancia pulverulenta: Se encuentra en estado sólido con colores llamativos pigmentados con colorantes de pastelería, y olores normalmente dulces, debido a que en su mayoría está compuesta de ketamina.
Ejemplo: "Tussi"

Comprimidos: Hace referencia a pastillas elaboradas con más detalle, representando logotipos de industrias reconocidas y colores llamativos. Normalmente, se comercializan en eventos de música electrónica y de asistencia juvenil.
Ejemplo: Éxtasis, Anfetaminas

